



En cas de contindre este document dades de caràcter personal objecte de protecció, estos es troben omesos o substituïts per asteriscos (*) o per les inicials, en compliment de Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

En caso de contener este documento datos de carácter personal objeto de protección, estos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por las iniciales, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Sesión núm. 16/2018 de 12 de noviembre-extraordinaria.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2018.

Asistentes:

Alcaldesa-Presidenta:

D^a. Amparo Marco Gual. (Grupo municipal Socialista).

Vicealcaldesa-Vicepresidenta:

D^a. Alicia Brancal Mas. (Grupo municipal Compromís).

Tenientes de Alcalde:

D. Enric Porcar Mallén. (Grupo municipal Compromís).

D^a. Patricia Puerta Barberá. (Portavoz adjunta del Grupo municipal Socialista).

D^a. Verònica Ruiz Escrig. (Grupo municipal Compromís).

D. Rafael Simó Sancho. (Portavoz Grupo municipal Socialista).

D. Ignasi Garcia Felip. (Portavoz Grupo municipal Compromís).

D. José Luis López Ibáñez. (Grupo municipal Socialista).

D^a. M^a Carmen Ribera Soriano. (Grupo municipal Socialista).

Concejales y concejales:

D^a. Paz Beltrán Viciano (Grupo municipal Castelló en Moviment).

D. Omar Braina Bou. (Grupo municipal Socialista).

D^a. Begoña Carrasco García (Portavoz del Grupo municipal Popular).

D. Xavier del Señor de la Gala (Portavoz del Grupo municipal Castelló en Moviment).

D^a. María España Novoa. (Grupo municipal Popular).

D. Carlos Feliu Mingarro. (Grupo municipal Popular).

D. Francisco Javier Moliner Gargallo. (Grupo municipal Popular).

D. Manuel Gabriel Paduraru Ionete. (Grupo municipal Ciudadanos).

D. Juan José Pérez Macián. (Portavoz adjunto del Grupo municipal Popular).

D^a. Salomé Pradas Ten. (Grupo municipal Popular).

D. Vicent Sales Mateu. (Grupo municipal Popular).

D. José Ignacio Vallejo Segura. (Grupo municipal Castelló en Moviment).

D. Vicente Manuel Vidal Safont. (Portavoz adjunto del Grupo municipal Ciudadanos).

Secretaria General del Pleno:

D^a. Concepción Juan Gaspar.

Interventor General Municipal

D. José Medall Esteve.

No asisten

D. Antonio Miguel Lorenzo Górriz. (Grupo municipal Socialista).

D^a Cristina Gabarda Ortin. (Portavoz del Grupo municipal Ciudadanos).

D. Vicente Guillamón Terrado. (Grupo municipal Popular).

D^a Anna Peñalver Bermudo. (Portavoz adjunta del Grupo municipal Castelló en Moviment).

En la ciudad de Castellón de la Plana, siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día doce de noviembre de dos mil dieciocho, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial bajo la Presidencia de la Señora Alcaldesa doña Amparo Marco Gual, los señores y señoras Concejales anteriormente expresados al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria del Excelentísimo Ayuntamiento Pleno.

Asiste también la Secretaria General del Pleno Concepción Juan Gaspar, que da fe del acto y el Interventor General don José Medall Esteve.

Existiendo quorum de asistencia suficiente para celebrar la sesión de conformidad con el artículo 46 del Reglamento Orgánico del Pleno y sus Comisiones por la Presidencia se declara abierta la sesión, procediéndose a tratar el asunto comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

ÚNICO.- TOMAR CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA DE DON JOSÉ ANTONIO ZAMORA DE FRANCISCO COMO CONCEJAL DE ESTE AYUNTAMIENTO.

Se da lectura de una propuesta de la Alcaldía, que propone la adopción del siguiente acuerdo:

“Don Jose Antonio Zamora de Francisco presenta en la Secretaría General del Pleno del Ayuntamiento de Castellón de la Plana escrito, de fecha 29 de octubre de 2018, donde se comunica la renuncia al acta de Concejál, por motivos personales, con efectos desde ese mismo día.

El señor Zamora de Francisco toma posesión como Concejál de este Ayuntamiento en la sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 29 de octubre de 2015.

Visto que el señor José Antonio Zamora de Francisco, forma parte de la candidatura Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) que se presentó a las elecciones locales convocadas por Real Decreto 233/2015, de 30 de marzo, celebradas el 24 de mayo de 2015. Según el acuerdo de proclamación de candidaturas de la Junta Electoral de Zona de Castellón (BOP de Castelló, número 53, de 28 de abril de 2015) y habida cuenta que fue la última persona que tomó posesión como Concejál de la citada lista electoral ocupando el puesto número 5, le correspondería a Don Germán Andrés Tormo la proclamación de electo para cubrir la vacante de concejál por la candidatura Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía



(C's), por ser el siguiente de la lista, ocupando el puesto número 6.

El señor Germán Andrés Tormo, el 5 de noviembre de 2018, presenta escrito de renuncia anticipada a ser propuesto para el desempeño del cargo de Concejal, en la Secretaría General del Pleno del Ayuntamiento de Castellón de la Plana y ratificado, en la misma fecha, ante la Secretaria General del Pleno, correspondiendo por tanto a Don Juan Ramón Vicent Díez, la proclamación de electo para cubrir la vacante de concejal por la citada candidatura por ocupar el puesto número 7 en la lista, el cual ha manifestado su aceptación por escrito, en fecha 5 de noviembre de 2018.

Teniendo en cuenta que, en caso de producirse vacante de Concejal debe ser cubierta por el candidato correspondiente, según su orden de prelación, de la misma lista a que pertenece el Concejal que causa baja, según prevén los artículos 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, 9.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1985, de 28 de noviembre, e Instrucción de la Junta Electoral Central de 10 de julio de 2003, visto lo dispuesto por el artículo 15 de la citada Ley Orgánica del Régimen Electoral General, donde se establece que el mandato de las Juntas de Zona concluye cien días después de las elecciones, y a la vista del informe de la Jefa de Negociado de Central y Actas, a propuesta de la Alcaldía se acuerda:

1º. Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejal, con efectos del día 29 de octubre de 2018 y declarar el cese de don José Antonio Zamora de Francisco, Concejal de este Ayuntamiento, y declarar vacante un puesto de concejal perteneciente a la lista presentada por Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) en las Elecciones Locales de 2015, procediendo a su provisión según normativa vigente.

2º. Solicitar de la Junta Electoral Central que expida y remita a este Ayuntamiento credencial acreditativa de la condición de electa de la persona que según la correspondiente candidatura presentada en dichas elecciones por Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), ha de cubrir la vacante de Concejal producida, la cual a juicio de esta corporación, es Don Juan Ramón Vicent Díez, que ocupa el puesto número 7 de la lista electoral, a la vista de la renuncia a ser propuesto para el desempeño del cargo de Concejal presentada por Don Germán Andrés Tormo, que ocupaba el puesto 6 de esta candidatura, ratificada ante la

Secretaría General del Pleno.”

No habiendo solicitado la palabra ningún miembro de la Corporación, la Presidencia indica que procede pasar a la votación de la propuesta. Celebrada la misma, resulta que los veintidós señores y señoras Concejales asistentes en este momento votan favorablemente su aprobación, a la vista de lo cual la señora Presidenta declara adoptado por unanimidad el acuerdo que contiene la propuesta transcrita en este apartado.

Seguidamente interviene la señora Alcaldesa, que le dedicó al señor Zamora de Francisco unas palabras de despedida y de reconocimiento a su buen talante en todas sus intervenciones como concejal.

Esta intervención se encuentra recogida en la grabación audiovisual de la sesión (Hora y minuto 0:10:01)

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos de la fecha indicada en el encabezamiento del acta, la Presidenta levanta la sesión de todo lo cual, como Secretaria doy fe y, para que conste, extiendo la presente acta que firmo junto con la señora Alcaldesa.

Se incorpora al expediente de la sesión el documento electrónico audiovisual que contiene la grabación íntegra de esta sesión (código hash: 2v1rcswAcFvgccBAFfr0GdAyo/ILU3ShSAk+4TKal5Q=
--

Diligència per a fer constar que esta acta ha sigut aprovada pel Ple d'este Ajuntament, en la Sessió ordinària de data 21 de març de 2019.
(Document signat electrònicament en el marge).

La Secretaria General del Ple.
Concepción Juan Gaspar.

Diligencia para hacer constar que este acta, ha sido aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento, en la Sesión ordinaria de fecha 21 de marzo de 2019.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

La Secretaria General del Pleno.
Concepción Juan Gaspar.